



# **INFORMES LABORALES, SÍNTESIS DE DECRETOS, RESOLUCIONES, DICTÁMENES, FALLOS, NOTAS EXTERNAS, PRORROGAS, CLAVES SOBRE TEMAS LABORALES**

**Fuente: Editorial Consultora**

Por convenio de reciprocidad con la prestigiosa Editorial Consultora S.R.L., la Sociedad de Acopiadores de Granos de la Provincia de Córdoba sólo publica la información pertinente al sector acopiador del Diario Electrónico de Novedades

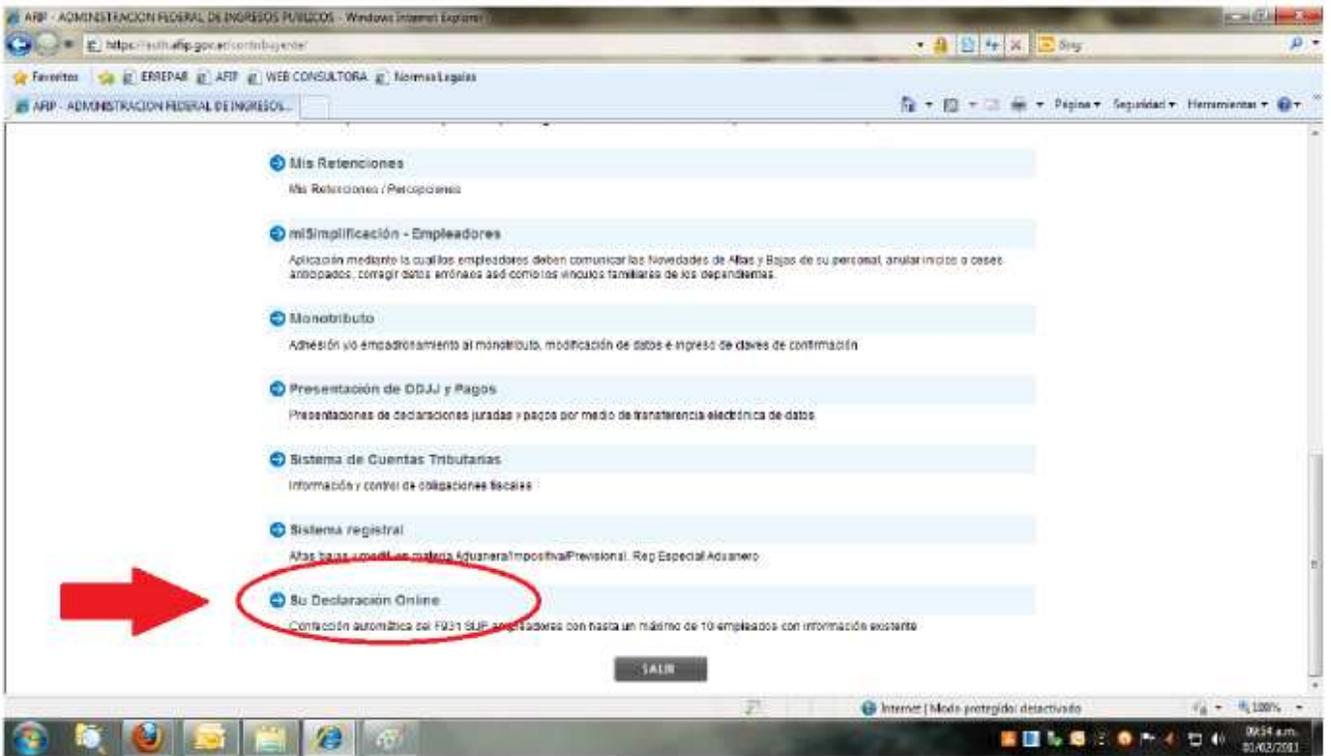
## **SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO**

### **Procedimiento de generaciones del F 931 con el Seguro de Vida Obligatorio mediante el SICOSS y Su Declaración**

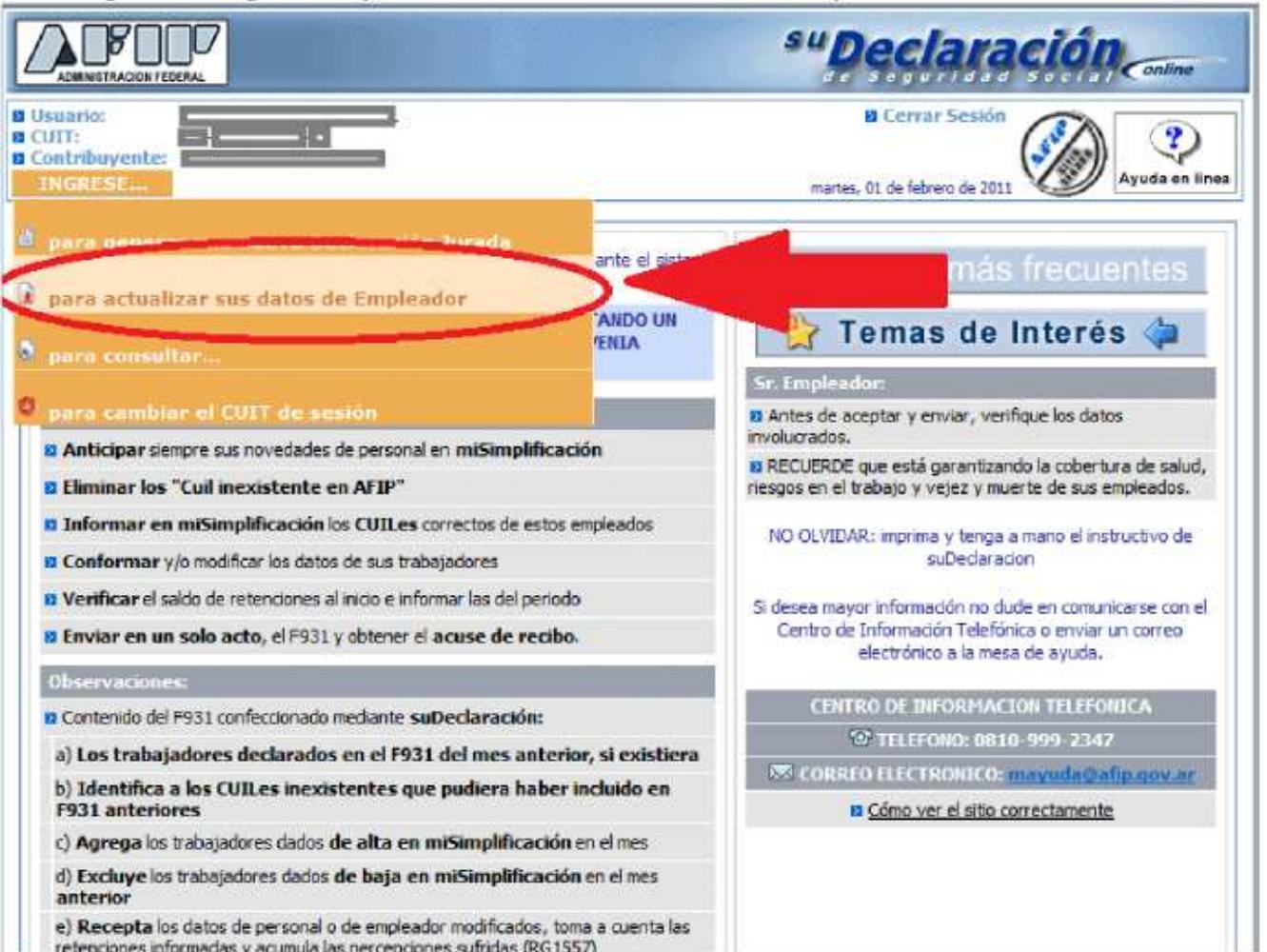
#### **Su Declaración**

El procedimiento para ingresar el seguro de vida en el F 931 por "Su Declaración" es el siguiente:

**1º.-** Entramos al sistema web de AFIP con la Clave Fiscal y nos dirigimos a "*Su Declaración*".



- Nos dirigimos a "Ingrese..." y a "Para Actualizar sus Datos de Empleador"



Para una información completa de los demás sectores referida a impuestos nacionales, provinciales y temas laborales, sugerimos la suscripción al Diario Electrónico de la Editorial Consultora S.R.L.

3º.- Tildamos la opción "Con Póliza S.C.V.O." y guardamos los cambios.

AFIP ADMINISTRACIÓN FEDERAL

**su Declaración**  
de Seguridad Social online

Usuario: [ ] Cerrar Sesión  
 CUIT: [ ]  
 Contribuyente: [ ]  
 INGRESE... Ayuda en línea

manes. 01 de febrero de 2011

**Datos de Empleador**

**Asignaciones Familiares:**  
 Compensa AAFP:  Sí  No  
 Período Inicio No Compensa: 10 | 2009 (mm aaaa)

**Ley de Riesgos de Trabajo:**  
 Corresponde LRT:   
 % alicuota LRT: 5,330 Cuota Fija LRT: 0,60

**Otros:**  
 Tipo de Empleador: 1 - Decreto 814/01, artículo 2, inciso B  
 Actividad: 049 - Actividades no clasificadas  
 Obra Social: 126205 - O.S. DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES  
 Zona: 18 - Córdoba - Gran Córdoba  
 Empleados al 04/2000:0  
 Empleados al 01/2004:0  
 Ley 25922: No Corresponde  
**Con Póliza S.C.V.O.:**

VOLVER GUARDAR Imprimir

AFIP 2007 - Sistema desarrollado por la Dirección Informática de los Recursos de la Seguridad Social

4º.- Luego nos dirigimos a "Ingrese...", a "para generar una nueva Declaración Jurada" y a "con nómina"

AFIP ADMINISTRACIÓN FEDERAL

**su Declaración**  
de Seguridad Social online

Usuario: [ ] Cerrar Sesión  
 CUIT: [ ]  
 Contribuyente: [ ]  
 INGRESE... Ayuda en línea

martes. 01 de febrero de 2011

para generar una nueva Declaración Jurada con nómina  
 para actualizar sus datos de Declaración Jurada con nómina  
 para consultar... con importación de archivo  
 para cambiar el CUIT de sesión

Período Inicio No Compensa: 10 | 2009 (mm aaaa)  
 Cuota Fija LRT: 0,60

**Otros:**  
 Tipo de Empleador: 1 - Decreto 814/01, artículo 2, inciso B  
 Actividad: 049 - Actividades no clasificadas  
 Obra Social: 126205 - O.S. DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES  
 Zona: 18 - Córdoba - Gran Córdoba  
 Empleados al 04/2000:0  
 Empleados al 01/2004:0  
 Ley 25922: No Corresponde  
 Con Póliza S.C.V.O.:

VOLVER GUARDAR Imprimir

AFIP 2007 - Sistema desarrollado por la Dirección Informática de los Recursos de la Seguridad Social

5º.- En la Declaración Jurada de cada empleado en particular, en la parte de Datos Generales tildaremos "Con cobertura S.C.V.O." siempre que se haya firmado un contrato de seguro que riga a partir del 01/01/2011. Si se posee un seguro en vigencia (o sea se pago por adelantado el año pasado y todavía no vence) este paso no se realiza.

Para una información completa de los demás sectores referida a impuestos nacionales, provinciales y temas laborales, sugerimos la suscripción al Diario Electrónico de la Editorial Consultora S.R.L.

3



**Datos del Periodo**

Periodo: 01 | 2011    Tipo: Nómina completa    Secuencia: Original

**Datos Generales**

Corresponde Decreto 96/99     Servicios Eventuales     Corresponde Reducciones

**Asignaciones Familiares**

No Compensa AAFF    Periodo Inicio No Compensa AAFF: 07 | 2010

**Ley de Riesgos del Trabajo**

Corresponde LRT    Porcentaje Alícuota LRT: 3,000    Cuota Fija LRT: 12,50

**Otros**

Actividad: 49 - Actividades no clasificadas

Obra Social: 000000 - NINGUNA

Localidad: Córdoba - Gran Córdoba

Zona: Cordoba

Tipo de Empleador: 1 - Dec 814/01, art. 2, inc. B

Cantidad de Empleados: AI 04-2000: 0    AI 01-2004: 0    Ley 25922:  No Corresponde     Por Persona     Por Masa Salarial

Con Póliza de seguro de vida    Prima Individual: 2,460    Costo de Emisión: 0,00

**3º.- Luego nos dirigimos a la "Nomina de Empleados"**

SECOSS - Sistema de Cálculo de Obligaciones de la Seguridad Social - Versión 21 Release 2

Archivo    Declaración Jurada    Ayuda

Datos de la Declaración Jurada

EMPRESA: 30364945316 ARG S.R.L.

PERIODO: 201101    TIPO: N.C.    SECUENCIA: Original

INFORMACION DE LA DJ SELECCIONADA

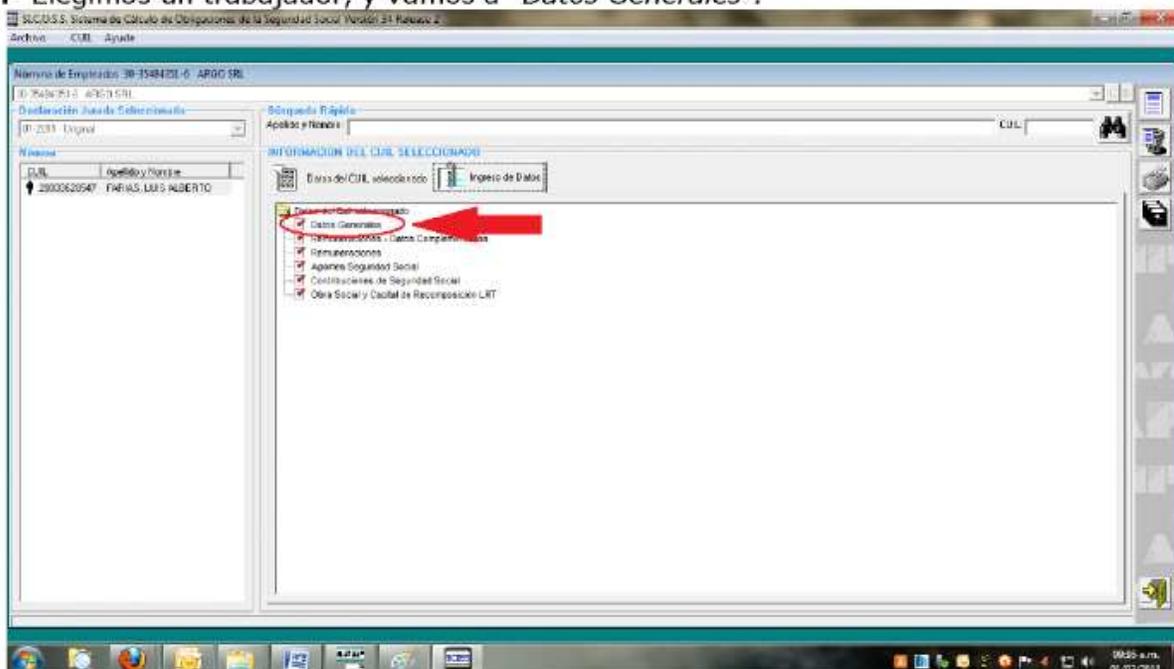
Datos de la Declaración Jurada    Ingreso de Datos

Declaración Jurada

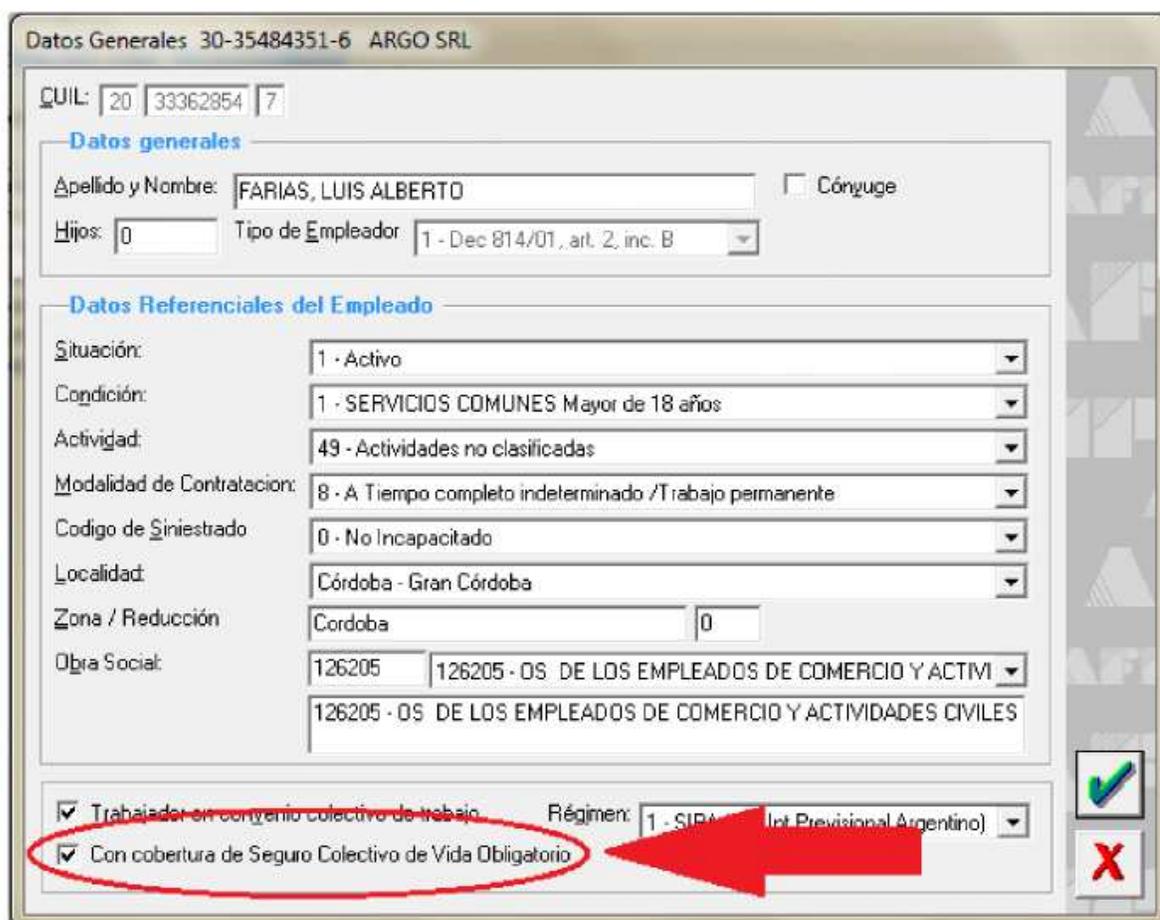
- Información Personal**
- Datos de la Declaración Jurada
- Datos del Periodo
- LRT y Vales Alimentarios
- Información de Percepciones o Vales Alm. Yo C de Alimento
- Seguro Colectivo de Vida Obligatorio
- Relaciones acumuladas en el período
- Excedentes Contributivos a Favor
- Totales Colectivos

Para una información completa de los demás sectores referida a impuestos nacionales, provinciales y temas laborales, sugerimos la suscripción al Diario Electrónico de la Editorial Consultora S.R.L.

**4º.- Elegimos un trabajador, y vamos a "Datos Generales".**



**5º.-** Al final de la pantalla, siempre que sea un trabajador por el que poseyamos un contrato nuevo de seguro, tildaremos la opción "Con cobertura de Seguro de Vida Obligatorio". En caso de poseer un seguro vigente todavía (o sea se firmo y pago el año anterior y todavía no venció) no deberá tildar esta opción por el empleado.



**6º.-** El paso anterior de tildar si posee o no cobertura de seguro de vida se repite con cada uno de los trabajadores, tildándolo en caso de tener cobertura por nuevo contrato a partir del 01/01/2011, y no tildando en caso contrario. Así al generarnos el F 931, el sistema multiplicará la prima individual y el costo de emisión por los trabajadores con tildado en "Con cobertura de Seguro de Vida Obligatorio".

Para una información completa de los demás sectores referida a impuestos nacionales, provinciales y temas laborales, sugerimos la suscripción al Diario Electrónico de la Editorial Consultora S.R.L.